



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA
MARTA SANCHO BLASCO
12/11/2020

NIF: P4400023J

Contratos

Expediente 585853K

Expediente nº: 3/2020**Decreto de Presidencia****Procedimiento:** Contrato de Suministros por Procedimiento Abierto Simplificado**Asunto:** Suministro gas**Documento firmado por:** La Presidenta, la Secretaria**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA****D^a. Marta Sancho Blasco, Presidenta de la Comarca Andorra Sierra de Arcos**

A la vista del expediente de contratación tramitado.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro	
Subtipo del contrato: Adquisición	
Objeto del contrato: Suministro gas	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 09123000 Gas natural	
Valor estimado del contrato: 25.593,61 €,	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 25.593,61 €	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 26.703,28 €	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 4 años

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto

FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
PILAR NOGUERAS AISA
12/11/2020

COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

Código Seguro de Verificación: JCAA F2Y4 WHU4 LJAY XH77

Resolución Nº 366 de 12/11/2020 Resolución presidencia - SEGRA 392116La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://andorrasierredarcos.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA
MARTA SANCHO BLASCO
12/11/2020



NIF: P4400023J

simplificado, para el suministro de gas natural al edificio en el que se ubica la sede comarcal, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	02.9200.22100 Energía eléctrica	26.703,28€

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidente: Marta Sancho Blasco
- Presidente Suplente: Joaquín Alberto Bielsa Blasco
- Secretaria: Pilar Nogueras Aísa
- Secretaria Suplente: Mercedes Bellido Mallén
- Vocal Jurídico: María Ángeles Tomás Obón
- Vocal Interventor: Gemma Briz Isiegas



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
PILAR NOGUERAS AISA
12/11/2020

